# TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA- ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES (Nº 1543) - 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

En la ciudad de Casilda, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales: Manuela Bonis, Mauricio Plancich, María Celina Arán, Pedro Sanitá, Walter Palanca, Alberto Yuale y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2021.. Actúa como Presidente del Concejo el Concejal Walter Palanca. Izan las Banderas los Concejales María Celina Arán y Germán Zarantonello. Siendo las 17:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta Nº 1542, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, del día 19 de Noviembre de 2021. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

# CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Mensaje N° 032/21, por el cual se eleva el Proyecto de Ordenanza N° 040/21 por que se autoriza la subdivisión del lote identificado como N° 45, del Área Industrial, respecto de la Empresa Eficons Eficiencia en Construcciones S.R.L.- Pasa a estudio de comisión.-

### <u>DE PARTICULARES E INSTITUCIONES</u>

De una particular solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad ubicado sobre calle España en intersección con calle Pescio, de esta cuidad.- Pasa a estudio de comisión.

De la Comisión de la Preservación de Patrimonio en respuesta a la Nota N° 061/21 emanada por este Cuerpo, mediante la cual se emite opinión acerca del Proyecto de Ordenanza N° 033/21, respecto de la demolición de doscientos cuarenta y siete (247) nichos del Sector G, del Cementerio "San Salvador".-Se anexa al expediente que obra ya en comisión. Por un pedido del Concejal Zarantonello se da lectura, por Secretaría, de la Nota enviada. Por su parte el Concejal explica que no dista lo que dice la nota de su pensamiento, en lo que la cuestión legal, el Cementerio es la necrópolis, considera que van a tener que empaparse en el tema desde el Concejo, que nos e debe tomar con liviandad. La ciudad tiene una dimensión que hay que pensar en ampliar el Cementerio. Habría que conformar una comisión de seguimiento sobre este tipo de cosas, coincido con el informe de la Comisión plenamente. Por su parte la Concejal Arán considera que es muy atendible lo que plantea la Comisión de Patrimonio y que ella desconoce si esto fue remitido al Ejecutivo para una posibilidad de reunión y si el Concejo puede formar y colaborar con algún punto de vista, le parece propicio. Pasa a estudio de comisión

De una particular reiterando el pedido de reunión con miembros del Concejo a los fines de exponer los motivos por los cuales desea adquirir mediante compra el lote lindero a su domicilio, en Manzana 70, del Barrio Nueva Roma A.

# DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Declaración del Concejo en Comisión mediante el cual se declara de Interés Municipal el encuentro de Charla y Debate llevada a cabo los días 18 y 19 de noviembre organizada por la Asociación Civil Palabra Mayor, Asociación Civil Prohibido Olvidar, Centro Cristiano Vida Abundante, Comunidad Terapéutica la Razón de Vivir, y con el apoyo de la Asociación Lares de España bajo la consigna "Prevención y Sensibilización de Consumos Problemáticos" y la presentación del programa "Abuelos Preventores".-Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

Proyecto de Declaración del Concejo en Comisión mediante el cual se declaran de Interés Municipal las actividades realizadas por la organización ADIC Casilda, en el mes de noviembre, donde se conmemora el mes de la diabetes, y 100 años de la existencia de la insulina, creando una oportunidad para la toma de conciencia de su impacto en la salud de las personas y fijar estrategias para su prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

Proyecto de Declaración del Concejo en Comisión mediante el cual se declara de Interés Municipal las actividades realizadas por la organización LALCEC en el "Mes Rosa", mes de octubre donde se declara el mes de sensibilización y toma de conciencia en la lucha contra el cáncer de mama, focalizadas en la prevención. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

#### DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se solicita la obligatoriedad de la capacitación en género y violencia contra las mujeres estipulada en la ley Micaela y capacitación en derechos humanos para todas las personas que desempeñan el manejo correspondiente al Servicio de Radio Llamada, de nuestra ciudad como condición obligatoria al realizar la habilitación estipulada en la Ordenanza Nº 1840 para llevar adelante su trabajo. En uso de la palabra, la Concejal Manuela Bonis, expresa:" Este proyecto de ordenanza, como lo explica la síntesis en el orden del día, apunta a que quienes vayan a gestionar y solicitar la habilitación y el trámite para una licencia, deban realizar una capacitación especifica en violencia de género, la propuesta tiene que ver con una modificatoria del artículo 17, de la ordenanza Nº 1840, para que sea este punto incorporado, este proyecto parte de una situación concreta que he tenido oportunidad de atender esta semana que tiene que ver con

una situación de violencia simbólica, de violencia verbal, que ha sufrido una joven de la ciudad, a la hora de tomarse un taxi... y a veces, estas cuestiones, lo que he podido entender y un poco anoticiarme es que estas cuestiones se resuelven para adentro de las empresas, pero me parece que es algo sumamente delicado. que después del Fuera del Orden del Día, voy a pedido el envío de una Nota al Ejecutivo para que se difunda un poco la cuestión de la existencia de un libro de quejas, en la Subdivisión Taxis y Remises, creo que es un hecho de suma gravedad lo que he escuchado y justamente esta persona me decía sobre la importancia de que, quienes están a cargo de este servicio de transporte tengan herramientas, o por lo menos empiecen a escuchar y empiecen a internalizar que esto no puede suceder que no es algo del orden de lo natural, que no es simpático sino todo lo contrario, que es violento, entonces lo que voy a hacer es solicitar que ese proyecto de ordenanza pase a estudio de comisión." Sobre el caso, la Concejal Arán solicita que se explique cuál fue la situación, porque habría herramientas del orden legal/penal. Al respecto la Concejala Bonis explica que trato de comunicarse con la Subdivisión Taxis y Remises y no fueron notificadas por parte de la Empresa, hubo dos situaciones, una en donde (del mismo chofer) fue una casualidad, en la primera esta joven se sube y empieza a recibir dichos del taxistas, totalmente imprudentes en relación a la ropa que tenia puesta, entre otras cuestiones, y en la segunda oportunidad con una amiga se suben, y suben a una tercera persona... que sería un viaje distinto, un pasajero que iba hacia otra dirección, que era una chica que estaba alcoholizada y esta persona tuvo actitudes totalmente terribles, y violentas y diría yo, hasta abusivas... estas chicas se encargaron de que la primera que trasladen sea esta chica que estaba en estas condiciones, e hicieron la denuncia en la agencia y la agencia tomó una medida de suspensión del chofer, pero no pasó de ahí. Y de la Subdivisión de Taxis y Remises, me dicen que debería ser notificado, y vimos en la Ordenanza las sanciones pertinentes en la Ordenanza para este caso. Al respecto el Concejal Zarantonello comenta que considera que la capacitación no va a cambiar nada, y que a ninguna mujer se le falta el respeto, menos trabajando, independientemente de cualquier situación, esa persona no puede estar más trabajando, eso es acoso y maltrato. Pasa a estudio de comisión.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

De la Asociación Vecinal Barrio Alberdi invitando participar especialmente de los festejos del tradicional evento "ALBERDI CANTA Y BAILA JUNTO AL FOGÓN DE LA TRADICIÓN", en su trigésima edición, el cual se llevara a cabo el día Sábado 20 de Noviembre, a partir de las 18:00 hs cuando tendrá lugar el desfile tradicionalista. De manera especial se invita al Presidente del Concejo a acompañar el paso del desfile tradicionalista, encender el fogón de la tradición y participar del acto de apertura del festival.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello mociona in voce la sanción de una Declaración que declara de Interés Municipal el festival ALBERDI CANTA Y BAILA JUNTO AL FOGÓN DE LA TRADICIÓN. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.

Además, el Edil informa el envió de una Nota al DEM solicitando se reactiven capaciones con empresas de seguridad para quienes quieren acceder a realizar este tipo de trabajo.

En uso de la palabra la Concejal M. Celina Arán solicita el envió de una Nota al DEM reiterando un ordenamiento vial en la zona de la Ruta Nº 33 en su paso por Casilda.

Por último, el Presidente del Concejo, Walter Palanca hace una mención sobre la semana del Prematuro: "Es una lucha que se viene llevando adelante durante muchos años para brindarle la posibilidad de acceso a la salud a niños que nacen previo a su término natural. No es solamente nacer antes y con un peso distinto si no que trae complicaciones, ya que se trata de que hay un proceso que no se llega a madurar".-

Hay un grupo que se llama Intervención Temprana en el Prematuro, que viene actuando hace varios años en el Hospital, actúan de forma casi oculta pero que brindan un apoyo muy importante a aquellas personas que requieren control, principalmente sobre problemas respiratorios, cognitivo, visuales inserción social. Se acompaña el embarazo, evitando en principio la prematuridad, pero una vez que existe acompañando al niño que debe ser reinsertado en la sociedad con una calidad de vida adecuada.

El grupo está a cargo de Julieta Costa, e integrado por M. Belén Gastelú, Natalia Sebben, Fernanda Casarotto, Fernanda Biolatto y Viviana Casarotto.-

<u>Nota:</u> El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución Nº 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-